

RESOLUCIÓN N° 2432 /2022

AUTORIZA MODIFICACIÓN DE ESTADO DE PERMISO
PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, 04 AGO 2022

VISTOS:

1. Ingreso N° 36894, de fecha 28 de junio del 2022.
2. Resolución N° 1875, de fecha 08 de junio del 2022 que autoriza Permiso Provisorio.
3. Resolución Exenta N° 1813419948, de fecha 22 de octubre del 2018, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana.
4. Certificado de Recepción Definitiva de Obras de Edificación N° 02, de fecha 23 de enero del 2020, emitido por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Recoleta.
5. Ordinario N° 30/ 479, de fecha 21 de julio del 2022, y en atención a Informe Técnico de Funcionamiento N° 200, de fecha 16 de junio del 2022, emitidos por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta;
6. Decreto exento N°2095, de fecha 7 de diciembre del año 2021, que designa a doña Solange Seguel Martínez, en calidad de Directora Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, en ausencia del Director titular; teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **MODIFÍCASE** el estado del permiso de **Provisorio a Definitivo**, enrolado con el **N° 9-900570** a nombre de **RESTAURANT RINCON ARABESCO LIMITADA**, Rut **76.481.953-5**, con domicilio comercial **ERNESTO PINTO LAGARRIGUE N° 187**, unidad vecinal **N° 35**, de giro **"RESTAURANT COMERCIAL"**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 1875, de fecha 08 de junio del 2022.
2. **DÉJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.
3. El Departamento de Cobros y Enrolamientos será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

LESM/SSM/GLC/DWM/esa
28.07.2022

SOLANGE SEGUEL MARTINEZ
DIRECTORA (S)
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

1987394